

Anexo III: De colaboración entre la Universidad de La Laguna y (la entidad) para la realización de una actividad o proyecto de aprendizaje servicio

1.- DATOS DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE SERVICIO	
Coordinador/a del Proyecto:	
Nombre del proyecto:	
Breve descripción del proyecto: objetivos y necesidad social que se cubre, servicio a realizar por el estudiantado, datos del proyecto de la ULL (titulación, asignatura y curso académico):	
2.- DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
Denominación social y CIF de la entidad:	
Nombre, cargo y DNI del representante de la entidad:	
Nombre, cargo y DNI del responsable de la entidad en el Proyecto de ApS:	
Dirección de correo electrónico de contacto:	
3.- CONDICIONES DE ACTUACIÓN DE LOS/LAS DOCENTES Y EL ESTUDIANADO DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE-SERVICIO	
3.1 El estudiantado de la Universidad La Laguna participará mediante la puesta a disposición de sus conocimientos y habilidades en el Proyecto de Aprendizaje Servicio indicado en el apartado 1 de este Anexo de Colaboración. 3.2 La finalidad de los proyectos de ApS es la formación de estudiantes y su objeto es exclusivamente académico y de carácter social. Por ello, la práctica realizada por el estudiantado no es equiparable al trabajo que corresponde a un profesional ni a las actividades realizadas por un voluntario en una organización no lucrativa. 3.3 Las actividades de aprendizaje servicio llevadas a cabo en el marco del proyecto no conllevarán remuneración, ya que tienen carácter gratuito. 3.4 Los/as estudiantes, Coordinadores/as de Proyecto y docentes participantes actuarán con la debida diligencia en el desarrollo de las actividades de Aprendizaje Servicio sin que pueda ser exigible a los/as estudiantes, Coordinadores/as de Proyecto o docentes el empleo de la diligencia propia de un profesional. 3.5 Todos los participantes en el proyecto de ApS se comprometen a guardar la confidencialidad de los datos aportados y tienen el deber de secreto, respecto de las informaciones suministradas por el solicitante, así como de toda la documentación que sea proporcionada por el mismo en el desarrollo del Proyecto o de la actividad de ApS. 3.6 En materia de protección y tratamiento de datos personales se estará a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos	



personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3.7 La firma del presente Anexo de Colaboración comporta que la persona o colectivo identificado en el apartado 2 declara expresamente que conoce que el trabajo desarrollado por el estudiantado, profesorado y Coordinadores/as de Proyecto en el marco de los Proyectos Aprendizaje Servicio es únicamente de carácter académico y no profesional, exonerando a la Universidad, los/as Coordinadores de Proyecto, los/as docentes y/o los/las estudiantes de responsabilidad profesional alguna por los perjuicios que eventualmente pudieran derivar de dicha actividad o de su utilización por parte de éste que, en su caso, hace bajo su propia responsabilidad.

En a de de 202...

Fdo.